



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA 26 SET 2018

RES. H. N° 1283/18

EXPTE. N° 4153/18.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura **MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA**, de la carrera de Historia (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que la Mg Azucena Michel, miembro titular del Jurado, eleva formal excusación;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Res. N° 350/87 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 488/18, aconseja aceptar la excusación presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la excusación interpuesta por la Mg Azucena Michel, como miembro titular del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura **MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA**, de la carrera de Historia (Plan 2000).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Lic. **MARIA DEL V. BARRIONUEVO** a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 de la Res. N° 350/87 y Modificatorias.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

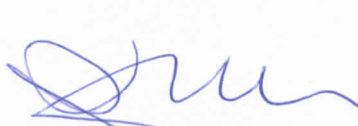
RES. H. N°

ARTÍCULO 3°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1° de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:


JURADO	
TITULARES	SUPLENTES
BEATRIZ INES MOREYRA	LUCIA INES VIDAL SANZ
MARIA LAURA TORNAY	
MARIA DEL V. BARRIONUEVO	

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, girar copia a la Escuela de Historia, publicar en carteleras, Boletín Oficial y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/18


Ing. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNS




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNS